

Generalitat Valenciana

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte

PLAN DE FORMACIÓN

PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS
NEXTGENERATIONEU

CONTENIDO

HISTORIAL DE VERSIONES Y MODIFICACIONES	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. NATURALEZA, OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA	4
3. PROCESO DE ELABORACIÓN, CONDICIONES GENERALES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	8
4. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	9
5. VIGENCIA Y PUBLICIDAD DEL PLAN DE FORMACIÓN	15
ANEXO I - ELEMENTOS DETECTADOS EN LAS ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS EN 2023	16

HISTORIAL DE VERSIONES Y MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	Control de documentación elaborado por	MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
VERSIÓN 1	Mayo 2024	Subsecretaría - Serv. Coord. Fondos UE - Dirección para la gestión de programas fondos MRR	<i>Versión inicial</i>

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) NextGenerationEU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se ha elaborado por la extinta Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, actual Conselleria de Educación, Universidades y Empleo y Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, un Plan de Medidas Antifraude que tiene como objetivo garantizar que los fondos NextGenerationEU relativos a los componentes que gestiona esta Conselleria se utilicen de conformidad con las normas aplicables en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés.

En el Plan de Medidas Antifraude (PMA) aprobado en Mayo 2023, se establece la obligación por parte del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos/Unidad de Seguimiento y Control del PMA de llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de cada una de las medidas contenidas en el Plan.

En cumplimiento de dicha obligación se definen actividades de apoyo y formación al personal de las Consellerias, SPI y beneficiarios para cualificar al personal adscrito a la gestión de los programas financiados con fondos NextGenerationEU en el marco del PRTR, mediante acciones formativas que les permitan alcanzar un mayor nivel de desempeño, medidas fundamentales de prevención y sensibilización.

Por ello, se hace necesario un Plan de Formación (PF) que estructure dichas acciones formativas de forma holística y coherente, según se desarrolla en los apartados siguientes.

El presente Plan tiene como objetivo facilitar acceso a la información básica relacionada con los programas en los que participa la Conselleria, financiados con fondos MRR para agilizar la aplicación de los principios PRTR en los proyectos en los que interviene la entidad.

La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), en su artículo 2.2, establece para los agentes implicados en la ejecución del PRTR como perceptores de los fondos la obligación de cumplir una serie de principios en la planificación y ejecución de los componentes del PRTR, que se consideran transversales para el conjunto del mismo.

En el Anexo II de la citada Orden se recogen unos cuestionarios orientados a facilitar la autoevaluación del procedimiento aplicado por los órganos ejecutores del PRTR en relación con el adecuado cumplimiento de los principios transversales. Dichos cuestionarios, que suponen el estándar mínimo a cumplir en cada uno de los principios citados, recogen distintas cuestiones relativas a la formación del personal de las entidades implicadas en la ejecución del PRTR.

La Conselleria de Educación, Universidades y Empleo y la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, en 2023, han realizado las siguientes formaciones:

TÍTULO	FECHA	DOCUMENTACIÓN	AGENDA	VIDEO
Gestión MRR	09/03/2023	Presentación (PDF)	Temas Tratados (PDF)	---
Seguimiento y CoFFEE	17/05/2023	Presentación (PDF)	Temas Tratados (PDF)	enlace
Pista de auditoría	19/06/2023	Presentación (PDF)	Temas Tratados (PDF)	enlace
Autoevaluación de riesgos de fraude y corrupción	02 y 20/11/2023	---	---	Archivo SCFUE
Aspectos prácticos de gestión y control de proyectos MRR (Componente 24).	16/11/2023	Presentación (PDF)	Temas Tratados (PDF)	enlace
Gestión de Fondos Europeos y Subproyectos del PRTR	20 y 21/12/2023	Presentaciones Enlace	Programa (PDF)	enlace

Vistas las obligaciones en vigor y en ocasión de la adaptación del PMA, se elabora una primera versión del PF para estructurar y planificar las acciones formativas necesarias para la gestión de Fondos Europeos NextGenerationEU.

2. NATURALEZA, OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA

Naturaleza

El PF es una herramienta de planificación operativa que estructura la oferta de actividades formativas para el personal encargado de la gestión de Fondos Europeos NextGenerationEU.

El PF no incluye todos los recursos y actividades que abarca el ecosistema de aprendizaje y conocimiento de la Generalitat Valenciana y de la Conselleria, sino que se limita a definir e integrar la oferta formativa esencial, sin perjuicio de la celebración de acciones formativas adicionales que se impartan específicamente en materias vinculadas a la gestión de Fondos Europeos NextGenerationEU por otras Administraciones o Entidades (Comisión Europea, Gobierno de España, INAP, IVAP, AVAF, etc).

Objetivos

Adicionalmente, el PF es una herramienta viva y en permanente actualización, que también tiene entre sus **objetivos**:

- Detectar mejor las **necesidades de desarrollo profesional** en ámbito de la gestión de fondos europeos NextGenerationEU para poder **planificar la oferta formativa** de manera más estratégica, organizada y abierta a la participación.
- **Ajustar la oferta específica de actividades y recursos de aprendizaje para el desempeño de la función específica** de cada puesto vinculado a la gestión del PRTR.
- Ofrecer al personal que interviene en la ejecución y control de proyectos financiados con fondos NextGenerationEU en los que interviene la Conselleria una experiencia formativa directa y enfocada a la necesidad de **agilizar la aplicación de los principios PRTR**. Todo ello a través de formaciones generales, así como específicas sobre temas preidentificados o monotemáticos, y primando el método de e-learning para facilitar el acceso y realización de las mismas.
- **Generar entornos de aprendizaje** que, a partir de las necesidades identificadas, faciliten un desarrollo de competencias profesionales que sea flexible, adaptativo, evaluable y certificable.
- Fomentar el acceso a la **oferta formativa que mejor se adecúe a las necesidades detectadas**, a través de un sistema de inscripción y acceso que garantice los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades.
- **Adecuar los contenidos y formatos de programas de cursos específicos**.
- Fomentar el **intercambio y el uso compartido de recursos comunes y de aprendizaje**.

Alcance

El presente PF será de **aplicación al personal de las Consellerias** adscrito a la gestión de Fondos Europeos NextGenerationEU en implementación del MRR y el PRTR. Adicionalmente, se prevé que, en su caso, el personal del SPI, y de las entidades beneficiarias de los fondos pueda participar en algunas de las acciones formativas establecidas por la Conselleria.

El PF se elabora con carácter anual a partir de 2024, una vez todos los subproyectos en los que interviene las Consellerias se encuentran en fase de ejecución. En 2023 las actuaciones formativas que se desarrollaron tuvieron como objetivo acompañar la preparación, inicio y arranque y aspectos específicos de gestión para los diferentes subproyectos, hecho que sucedió de manera escalonada a lo largo de la anualidad.

El PF tiene una duración comprendida entre el momento de su aprobación, y el **año 2026**, momento en el que finalizarán los programas de ayudas financiados por fondos europeos NextGenerationEU.

En cada una de las **anualidades, se harán las adaptaciones necesarias** para ajustarse a la normativa aplicable, optimizar la gestión, y dar respuesta a las necesidades detectadas en la anualidad precedente.

La impartición de la formación tendrá una periodicidad anual, y se realizará conforme a las disposiciones fijadas en el presente Plan.

Metodología

El PF ofrece una selección de recursos formativos destinados a facilitar el **acceso a la información básica relacionada**, entre otras, con las **siguientes temáticas**:

- Normativa MRR/PRTR,
- Obligaciones establecidas y principios MRR/PRTR,
- Herramientas de gestión, y
- Sistema de trabajo de las Consellerias para la gestión de fondos NextGenerationEU.

Las acciones formativas que incluye el PF tienen diferentes características:

- Online/presencial,
- Obligatorio/opcional, y
- Certificado/no certificado.

Las acciones formativas podrán ser, entre otras, de las **siguientes tipologías**:

- a) **Cursos específicos**: formato de aprendizaje de media o larga duración para adquirir conocimientos sobre una materia específica vinculada intrínsecamente al desempeño de la gestión de fondos europeos.
- b) **Jornadas, seminarios/webinars, sesiones formativas e informativas**: encuentros dedicados a temas de interés para la organización y gestión por su relevancia y novedad que permiten intercambio de informaciones y metodologías de trabajo, con interacción entre participantes.
- c) **Píldoras formativas**: formato de aprendizaje de corta duración para adquirir conocimientos de forma rápida y eficaz sobre una materia concreta para la realización de determinadas tareas en el puesto de trabajo.
- d) **Apuntes/fichas de gestión**: Contenido de las acciones formativas realizadas en el marco del plan formativo, compartido para consulta y autoaprendizaje del personal, independientemente de si han asistido o no a las mismas.

- e) **Comunidades de conocimiento/caja de herramientas (Toolkit):** fomento del aprendizaje mediante la colaboración de personas que comparten información, ideas y experiencias sobre la gestión y puesta a disposición de herramientas comunes para mejorar y agilizar la gestión y respeto de obligaciones, principios PRTR y proceso.

El PF se estructura en dos ejes diferenciados en función de su contenido:

1. **Formación general:** formación impartida o puesta a disposición por las otras entidades. Se atenderá a la normativa específica de cada entidad, y se dará difusión al personal que podrá solicitar las acciones formativas correspondientes, estando su concesión dentro de las potestades estas entidades. **En este eje se incluyen:**
 - [Aula de los Fondos Europeos](#)
 - [Acciones Formativas PRTR en GVA NEXT](#)
 - [Acciones Formativas IVAP](#)
 - [Acciones Formativas INAP](#)

2. **Formación específica:** formación impartida por personal propio de la Conselleria en colaboración con otras entidades, a través de acciones formativas específicas vinculadas a la gestión interna, de aspectos clave y de los procesos. **En este eje se incluyen:**
 - a. **Formación interna:** dirigida a personal de las Consellerias y SPI que interviene en las tareas de gestión, supervisión y control de proyectos MRR).

La formación interna se comunica por correo electrónico o convocatoria telemática (TEAMS) y por los canales oficiales de la Conselleria (página web) al personal asignado vinculado a proyectos MRR, y preferiblemente en el mes de enero de cada anualidad. Asimismo, el PF se publicará en la intranet de la Conselleria para que el resto de personal pueda participar en las actividades.

Asimismo, para aquellas actuaciones del eje de formación interna obligatorias, el PF incluye información específica y la medida para garantizar la misma, en función de si esta es certificada o no.

 - b. **Formación externa:** dirigida al personal de las entidades ejecutoras de subproyectos anidados y los beneficiarios de las Consellerias o SPI. Además, si fuera necesario y se llega a un acuerdo con otras Direcciones de Programas PRTR NextGenerationEU o con organismos de coordinación y centros directivos de otras Consellerias, se otorgará la posibilidad de participación al personal de estas entidades.

Las actuaciones de formación externa se comunican a través de los canales oficiales de la Conselleria, de la plataforma GVANEXT, ya sea mediante correo electrónico u otro medio que resulte necesario.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN, CONDICIONES GENERALES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Su **elaboración** ha partido de un proceso de análisis que ha incluido:

- Las necesidades detectadas en las acciones formativas desarrolladas en 2023,
- La revisión de la oferta formativa anual del IVAP,
- La disponibilidad de contenidos de formación específicos para MRR/PRTR ya realizados,
- La modalidad de las actividades formativas a impartir,
- El número y el perfil de puestos de trabajo adscritos a la gestión de Fondos Europeos,
- Las necesidades específicas para dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas derivadas de la gestión de Fondos Europeos, y
- Las posibilidades de formación interna por parte del Personal Directivo de Fondos Europeos.

La participación en las actividades formativas estará sujeta a las **condiciones generales** que se detallan a continuación:

- a) Como regla general estarán abiertas para todo el personal de Fondos Europeos, salvo que, por su contenido, sea más eficiente reservarla a un perfil profesional concreto.
- b) Se realizarán varias ediciones de las acciones de formación a lo largo de cada uno de los años, a efectos de que todo el personal pueda tener acceso a la misma, y para que, aquellos empleados que lo consideren necesario puedan usar las ulteriores ediciones como formación de refuerzo.
- c) Desde la Dirección de Programas PRTR NextGenerationEU se determinará el carácter obligatorio u opcional de cada acción formativa.
- d) Las acciones formativas serán evaluadas mediante las correspondientes actividades de verificación o registro de presencias.

No obstante, cada acción formativa podrá establecer requisitos adicionales o específicos, así como las modalidades, lugares y fechas correspondientes. En el caso de que resulte necesario realizar algún cambio, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate.

Como regla general, se **documentarán las acciones formativas realizadas**, dejando constancia de:

1. La denominación de la acción formativa.
2. El contenido o agenda de la formación.
3. Los destinatarios.
4. La modalidad de formación.
5. La tipología de formación.
6. Fecha de impartición.
7. La duración.
8. Identificación de las personas / entidad que imparten la acción formativa.
9. Identificación de los asistentes a la misma, junto con la firma o registro de la asistencia, tanto presencial como telemática.

4. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

FORMACIÓN GENERAL

Aula de los Fondos Europeos: cubre los aspectos más generales sobre el Plan de Recuperación y Resiliencia (PRTR) así como sus herramientas de gestión, por lo que se considera una formación de carácter tanto interno como externo.

Tiene carácter obligatorio para todo el personal con contrato vinculado con fondos NextGenerationEU y se considera recomendable para el resto de personal que interviene en la gestión de estos fondos, tanto en las Consellerías como en las entidades que ejecutan subproyectos anidados coordinados por las mismas.

La Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública ha preparado un portal de formación online con diferentes cursos relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de manera que se pueda obtener un conocimiento general sobre aspectos básicos y esenciales para su gestión.

El programa formativo está compuesto por siete cursos que abarcan toda la información necesaria para comprender los conceptos del PRTR, profundizar en su gestión y seguimiento y manejar la herramienta CoFFEE. La relación de los cursos es:

1. Introducción al PRTR.
2. Gestión del PRTR.
3. DNSH (*Do not significant harm*).
4. Metodología para la gestión y seguimiento del PRTR.
5. La protección de los intereses financieros de la UE.
6. Gestión presupuestaria y solicitud de pagos.

7. Utilización de la herramienta CoFFEE.

La plataforma contiene un total de 35 vídeos, uno por cada módulo, además de un extenso material de apoyo que equivalen a 25 horas de formación. Además, cada curso cuenta con un cuestionario final que cada usuario deberá superar para poder pasar al módulo siguiente hasta obtener el justificante correspondiente de haber completado el curso. Todos los contenidos han sido elaborados por el personal especializado de la Secretaría General de Fondos Europeos.

Para poder acceder al contenido de los cursos incluidos en el Portal de formación online, es necesario identificarse antes en:

<https://aulafondoseuropeos.es/acceder-a-los-cursos>.

Una vez registrado podrá acceder a la formación online del Plan a través del siguiente enlace: <https://aulafondoseuropeos.es/>.

Acciones Formativas PRTR en GVA NEXT: esta plataforma de la Generalitat Valenciana cubre los aspectos específicos sobre la aplicación de la normativa PRTR a los procedimientos de la GVA y tiene como objetivo mutualizar y compartir conocimientos técnicos, basados en experiencia directa de los órganos gestores de cada Conselleria, así como impulsar la creación metodologías, herramientas, procedimientos comunes.

En general, dado que este programa es una formación inter-Consellerias, se considera recomendable para todo de personal que interviene en la gestión de fondos MRR en la Generalitat.

No obstante, en determinados casos y en función de su contenido, las actuaciones formativas se abren para participantes externos a la GVA, en cuyo caso se comunica a las entidades ejecutoras de sus subproyectos anidados.

Se puede acceder a la formación online través del enlace: <https://presidencia.gva.es/es/web/gvanext/forma-t>.

Acciones Formativas IVAP: dentro del Plan de Formación del IVAP, en cada convocatoria anual, se ponen a disposición cursos presenciales, a distancia, así como autoformaciones que cada año incluyen contenidos específicos relacionados con la gestión del PRTR y la aplicación de su normativa.

Se puede acceder a la formación online través del enlace: <https://ivap.gva.es/va/>.

Acciones Formativas INAP: dentro del Plan Anual y de las convocatorias previstas, se ponen a disposición cursos presenciales, a distancia, que abordan diferentes aspectos de gestión del PRTR y la aplicación de su normativa como la

planificación presupuestaria, la contratación pública, la fiscalización y función interventora, el control y seguimiento.

Se puede acceder a la formación online través del enlace: <https://buscadorcursos.inap.es/>.

PLAN DE FORMACIÓN GENERAL			
COMUNICACIÓN: El SCFUE y la Dirección de programas PRTR darán traslado de la formación, tan pronto esta comunique su programación (véase apto. 5)			
ACCIONES FORMATIVAS	CARÁCTER DE LA FORMACIÓN	PLAZO PARA REALIZAR LA FORMACIÓN	MEDIDA PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN¹
PROGRAMA FORMACIÓN BÁSICA, Aula de Fondos Europeos	<p>Obligatoria para el personal asignado a fondos MRR.</p> <p>Obligatoria para el personal asignado con contrato de servicios de asistencia técnica en actuaciones financiadas con Next Generation EU.</p> <p>Opcional para el resto.</p> <p><i>Certificada</i></p>	<p>Obtención del certificado/título:</p> <p>Antes del mes de febrero de cada año (personal incorporado con anterioridad a esa fecha) o A los dos meses de la incorporación (personal incorporado con posterioridad)</p>	<p>Registro asistencia</p> <p>Certificado</p>
PROGRAMA FORMACIÓN CONTÍNUA, GVA NEXT	<p>Recomendada para el personal asignado a fondos MRR.</p> <p>Recomendada para el personal asignado con contrato de servicios de asistencia técnica en actuaciones financiadas con Next Generation EU.</p> <p>Opcional para el resto.</p> <p><i>No certificada</i></p>	<p>Antes del mes de febrero de cada año (personal incorporado con anterioridad a esa fecha) o A los dos meses de la incorporación (personal incorporado con posterioridad)</p>	<p>Registro asistencia</p>
ACCIONES FORMATIVAS IVAP	<p>Recomendada para el personal asignado a fondos MRR.</p> <p>Recomendada para el personal asignado con contrato de servicios de asistencia técnica en actuaciones financiadas con Next Generation EU.</p> <p>Opcional para el resto.</p>	<p>Según plazos de la entidad organizadora</p>	<p>Registro asistencia</p> <p>Certificado</p>

¹ Formación certificada: El personal debe mantener el certificado para su archivo en un repositorio de documentación específico.

Formación no certificada: El personal debe mantener constancia de la participación acreditando la realización de la actividad formativa, manteniendo un archivo en un repositorio de documentación

	<i>Certificada</i>		
ACCIONES FORMATIVAS INAP	Opcional para todo el personal. <i>Certificada</i>	Según plazos de la entidad organizadora	Registro asistencia Certificado

FORMACIÓN ESPECÍFICA

A partir de 2024, las acciones formativas específicas versarán, además de los contenidos proporcionados en las acciones formativas generales, sobre los siguientes contenidos², reservando un **carácter obligatorio para toda actividad formativa relacionada con el Bloque 4 - ANTIFRAUDE**:

BLOQUE 1 - GESTIÓN Y CONTROL

Gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos mediante un sistema de Hitos y Objetivos

Justificación y verificación

Herramientas informáticas de gestión

BLOQUE 2 - NORMATIVA

Normativa específica del MRR/PRTR

Comunicación, información y visibilidad

Aplicación del Principio DNSH (*do no significant harm*)

Prevención de la doble financiación

BLOQUE 3 - INSTRUMENTOS

Normativa aplicable en la tramitación de subvenciones

Contratación Pública

Convenios de Colaboración

Encargos a Medios Propios

BLOQUE 4 - ANTIFRAUDE

Conflictos de Intereses

Políticas de prevención del fraude y la corrupción

Sobre la base de una serie de encuestas para cada actividad formativa desarrollada **a partir de 2024, se realizará un análisis y, anualmente, se hará una planificación sobre las acciones formativas a impartir.**

Estos contenidos se estructurarán según las siguientes tipologías de formación:

² Ref. Análisis de datos basado en resultados de las encuestas realizadas en el marco de acciones formativas realizadas en 2023 - Anexo I.

Formación interna: se proponen acciones dirigidas al personal que interviene en las tareas de gestión de proyectos MRR, al objeto de informar sobre la normativa de aplicación, obligaciones transversales y procedimientos específicos para la de gestión de los mismos en el marco de la entidad.

Para aquellas actuaciones del programa de formación interna de carácter obligatorio, se incluye información sobre el plazo en el que se debe realizar dicha formación y la medida para garantizar la misma, en función de si esta es certificada o no.

- **Formación de Directivos y Miembros del Comité Antifraude:** el Personal Directivo y los Miembros del Comité Antifraude de Fondos Europeos NextGenerationEU tendrán la formación específica que se determine por cada Conselleria, a efectos de poder realizar sus labores con los conocimientos necesarios para garantizar la máxima eficiencia. El Personal Directivo podrá asistir a las formaciones específicas que para tal colectivo se organicen a nivel autonómico, estatal o europeo.

Formación externa: el PF MRR contempla acciones de formación externa dirigidas dirigida al personal de las entidades ejecutoras de subproyectos anidados y los beneficiarios de la Conselleria o SPI, al objeto de informar sobre la normativa de aplicación, obligaciones transversales y procedimientos específicos para la de gestión de los mismos.

PLAN DE FORMACIÓN ESPECIFICA					
COMUNICACIÓN: El SCFUE y la Dirección de programas PRTR darán traslado de la formación, tan pronto esta comunique su programación (véase apto. 5)					
BLOQUE	ACCION FORMATIVA	TIPOLOGÍA DE LA FORMACIÓN	CARÁCTER DE LA FORMACIÓN	PLAZO PARA REALIZAR LA FORMACIÓN	MEDIDA PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN ³
1 - GESTIÓN Y CONTROL	Píldora formativa: Gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos mediante un sistema de Hitos y Objetivos.	Interna	Obligatoria <i>No certificada</i>	3T/2024	Registro asistencia
	Píldora formativa: Justificación y verificación y pista de auditoría	Interna	Obligatoria <i>No certificada</i>	3T/2024	Registro asistencia
	Píldora formativa: Herramientas informáticas de gestión	Interna	Obligatoria <i>No certificada</i>	3T/2024	Registro asistencia
2 - NORMATIVA	Webinar 1: Evaluación de riesgo y aspectos esenciales en la gestión Orden HFP 1030/2021	Interna	Obligatoria <i>No certificada</i>	1T/2024	Registro asistencia
	Webinar 2: Evaluación de riesgo y aspectos esenciales en la gestión Orden HFP 1030/2021	Interna	Obligatoria <i>No certificada</i>	1T/2024	Registro asistencia
	Píldora formativa: Procedimiento control doble financiación	Interna	Obligatoria <i>No certificada</i>	3T/2024	Registro asistencia
	Fichas de gestión/ <i>Toolkit</i> : Obligaciones y principios MRR/PRTR	Interna/Externa	---	3T/2024 4T/2024	Comunicación al personal y publicación en web/intranet
3 - INSTRUMENTOS	Normativa aplicable y aspectos prácticos en la tramitación de subvenciones/contratación pública/convenios y gestion presupuestaria	Interna/Externa	Obligatoria <i>Certificada</i>	4T/2024	Registro asistencia Certificado
4 - ANTIFRAUDE	Jornada Antifraude Miembros Comité y personal Conselleria (AVAF)	Interna/Externa	Obligatoria <i>No certificada</i>	2T/2024	Registro asistencia
	Jornada Antifraude: estructura y procedimientos PMA	Interna/Externa	Obligatoria <i>Certificada</i>	4T/2024	Registro asistencia Certificado

³ Formación certificada: El personal debe mantener el certificado para su archivo en un repositorio de documentación específico.

5. VIGENCIA Y PUBLICIDAD DEL PLAN DE FORMACIÓN

El presente PF entrará en vigor al día siguiente de la aprobación por parte del Comité Antifraude.

El contenido del PF se comunicará por correo electrónico al personal vinculado a proyectos MRR en el mes de enero de cada anualidad. Asimismo, el PF se publica en la intranet de las Consellerias para que el resto de personal pueda participar en las actividades.

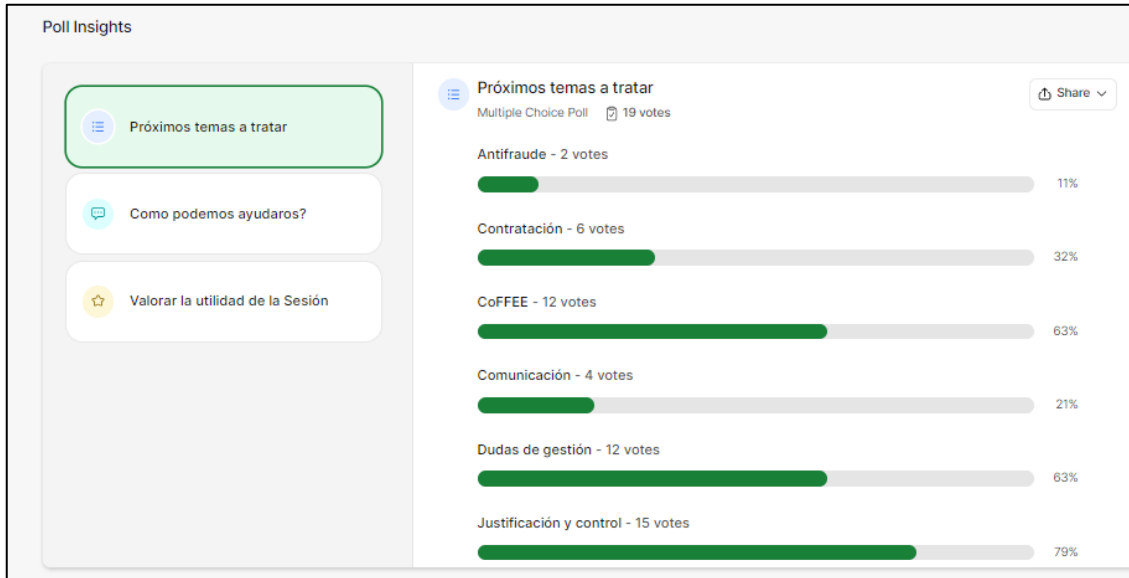
Los contenidos, materiales y grabaciones de las formaciones se mantendrán disponibles, según su contenido y destinatarios, tanto en la página web de la Conselleria como en la Intranet en la respectiva sección formación/NextGenerationEU-Fondos MRR:

- [Página web CEUE](#)
- [Página web VICCD](#)
- [Intranet CEUE](#)

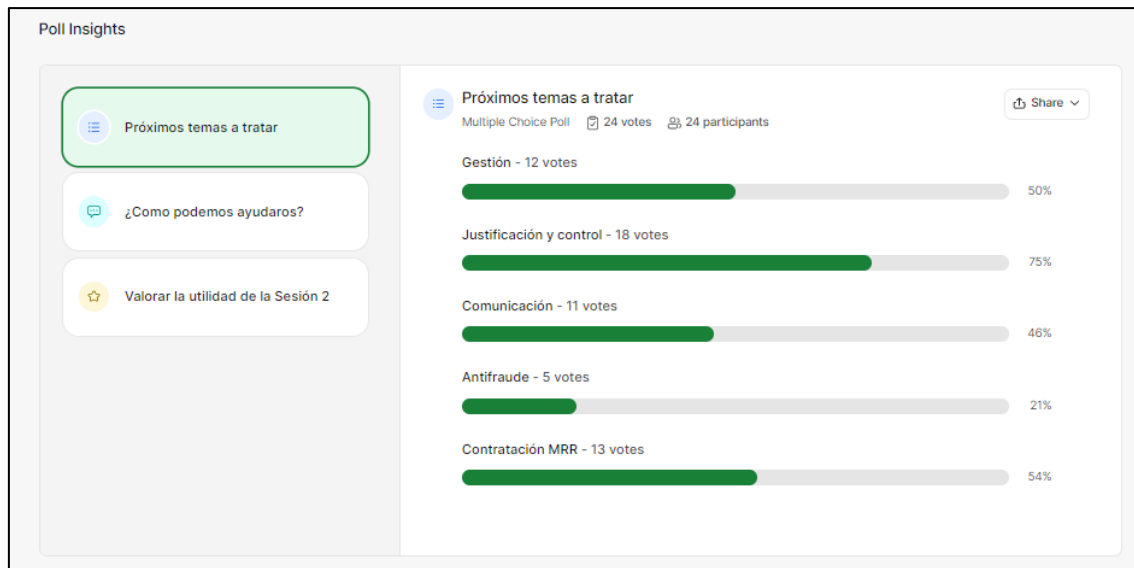
Formación no certificada: El personal debe mantener constancia de la participación acreditando la realización de la actividad formativa, manteniendo un archivo en un repositorio de documentación (agenda, confirmación de aceptación/inscripción o participación).

ANEXO I - ELEMENTOS DETECTADOS EN LAS ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS EN 2023

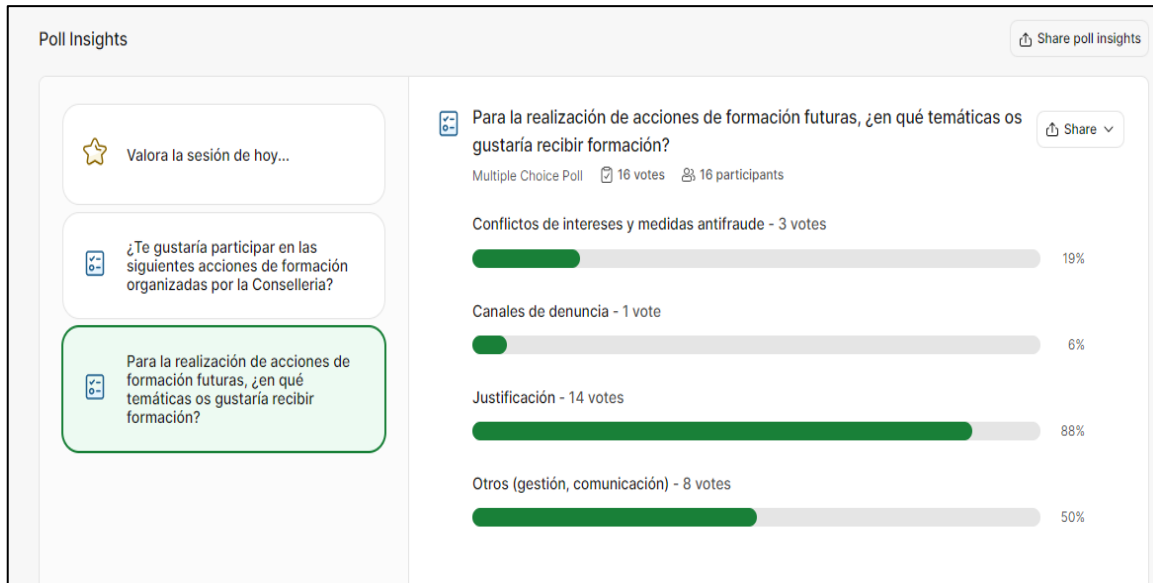
Píldora Formativa: [Sesión 1 – Marzo 2023](#):



Píldora Formativa: [Sesión 2 – Mayo 2023](#):



Píldora Formativa (C24): [Sesión 4 – Noviembre 2023:](#)



[Formación Específica - Diciembre 2023:](#)

¿En qué grado utilizarás los conocimientos adquiridos en tu trabajo?

Más de lo que me esperaba	40
Suficientemente	56
Para nada	3



¿Te gustaría participar en las siguientes acciones formativas de estas Consellerias?

Si	84
No	0
Depende de la temática	15



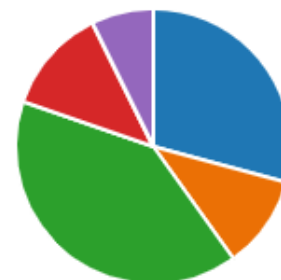
¿Duración de las sesiones futuras on-line (obligatorias)?

1h	15
1h y 30 minutos	29
2h	46
2h y 30 minutos (con descanso)	53
Opción 5	10



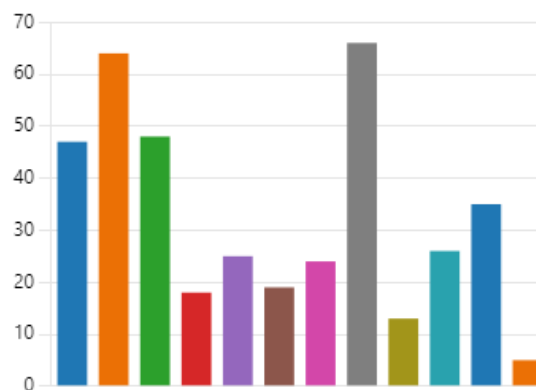
¿Duración de las sesiones futuras presenciales (obligatorias)?

1 mañana	40
1 día	15
2 mañanas	55
2 días	17
Otras	10



Temáticas para las próximas sesiones de formación

Normativa específica del MRR y ...	47
Normativa aplicable en la tramit...	64
Contratación Pública.	48
Convenios de Colaboración.	18
Encargos a Medios Propios.	25
Conflictos de Intereses.	19
Prevención de la doble financiac...	24
Gestión de proyectos financiado...	66
Políticas de prevención del frau...	13
Aplicación del Principio DNSH.	26
Agenda 2030 y los Objetivos de ...	35
Otras	5



TOT
mar-23 may-23 nov-23 dic-23 PROMEDIO BLOQUE %

BLOQUE 2 - NORMATIVA							
Normativa específica del MRR/PRTR				47	47	136	29%
Comunicación, información y visibilidad	21	46	50		39		
Aplicación del Principio DNSH				26	26		
Prevención de la doble financiación				24	24		

BLOQUE 3 - INSTRUMENTOS							
Normativa aplicable en la tramitación de subvenciones						88	19%
Contratación Pública	32	54		48	45		
Convenios de Colaboración				18	18		
Encargos a Medios Propios				25	25		

BLOQUE 1 - GESTIÓN Y CONTROL							
Gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos mediante un sistema de Hitos y Objetivos	63	50	50	66	57	201	44%
Justificación y verificación	79	75	88		81		
Herramientas informáticas de gestión	63				63		

BLOQUE 4 - ANTIFRAUDE							
Conflictos de Intereses				19	19	37	8%
Políticas de prevención del fraude y la corrupción	11	21	19	19	18		

Tot.
Preferencias 461